PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 933=

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), AL MAYOR DE INTENDENCIA DE RESERVA DON CECILIO CABALLERO GARAY, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---

Form. 29

Nº 342=

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Noviembre de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor de Intendencia de Reserva don Cecilio Caballero Garay ante la Dirección General del Material de Guerra y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3509/48), en la que solicita se le conceda (30) treinta días de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), y el Informe Nº 218/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), al Mayor de Intendencia de Reserva don Cecilio Caballero Garay, por asuntos particulares.-

Art.2º,- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Paiva — Natalicio González

Fc.